RESOLUCIÓN UEPP N° 412/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 423/2021 remitido por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 635/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el *proyecto de resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – PLURIANUAL - ID N° 400.741, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).*

Que, en fecha 17 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Subasta a la Baja Electrónica correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2021, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 400741;

Que, según el Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre de 2021, presentaron ofertas las firmas EXCELSIS S.A., SANRI S.A., COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA, R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA, CELEXX S.A. e Informática Paraguaya S.A.;

Que, el Acta del Comité de Evaluación de fecha 18 de noviembre de 2021, en su parte pertinente expresa: *"Atendiendo que, para el presente llamado el oferente **EXCELSIS S.A., R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA, SANRI S.A., COMTEL S.A., CELEXX S.A. E INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación culmina su cometido el día 23 del mes de noviembre del año 2021 y, **RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 02/2021, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – PLURIANUAL - ID N° 400.741** según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS": **Lote 1,** a favor de la firma **R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA,** con **RUC N° 80011395-0,** por un monto total de **Gs. 12.649.999.962 (Guaraníes Doce mil seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos***

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 412 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

***sesenta y dos), IVA incluido. Lote 2**, a favor de la firma **R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA**, con **RUC N° 80011395-0**, por un monto total de **Gs. 12.819.999.846 (Guaraníes Doce mil ochocientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis), IVA incluido. Lote 3**, a favor de la firma **COMTEL S. A.**, con **RUC N° 80016715-5**, por un monto total de **Gs. 12.769.999.862 (Guaraníes Doce mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos), IVA incluido. Lote 4**, a favor de la firma **SANRI S.A.**, con **RUC N° 80011519-8**, por un monto total de **Gs. 13.424.999.892 (Guaraníes Trece mil cuatrocientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos), IVA incluido. Lote 5**, a favor de la firma **R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA**, con **RUC N° 80011395-0**, por un monto total de **Gs. 12.766.999.958 (Guaraníes Doce mil setecientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho), IVA incluido. Lote 6**, a favor de la firma **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, por un monto total de **Gs. 12.769.999.932 (Guaraníes Doce mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y dos), IVA incluido. Lote 7**, a favor de la firma **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, por un monto total de **Gs. 12.921.999.890 (Guaraníes Doce mil novecientos veintiún millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa), IVA incluido. Lote 8**, a favor de la firma **EXCELSIS S.A.**, con **RUC N° 80010664-4**, por un monto total de **Gs. 12.919.999.975 (Guaraníes Doce mil novecientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco), IVA incluido. Lote 9**, a favor de la firma **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, por un monto total de **Gs. 13.279.999.850 (Guaraníes Trece mil doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta), IVA incluido** y **Lote 10**, a favor de la firma **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.**, con **RUC N° 80051758-0**, por un monto total de **Gs. 12.734.999.970 (Guaraníes Doce mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta), IVA incluido. 2.- COMUNICAR,** a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. **Es nuestro informe"**;*

Que, la presente Resolución se remite y comparte el análisis hecho por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y lo recomendado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES*

RESOLUCIÓN UEPP N° 412 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

EDUCATIVAS - PLURIANUAL" ID N° 400.741, a las empresas recomendadas por el comité de evaluación;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 4 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741, convocado en el marco del programa *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"*, de conformidad al sigueinte detalle:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 245 380/2
uepp@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP N° 412/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

- ***Lote 1**, a favor de la firma **R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA**, con **RUC N° 80011395-0**, por un monto total de **Gs. 12.649.999.962 (Guaraníes Doce mil seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y dos), IVA incluido.***

- ***Lote 2**, a favor de la firma **R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA**, con **RUC N° 80011395-0**, por un monto total de **Gs. 12.819.999.846 (Guaraníes Doce mil ochocientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y seis), IVA incluido.***

- ***Lote 3**, a favor de la firma **COMTEL S. A.**, con **RUC N° 80016715-5**, por un monto total de **Gs. 12.769.999.862 (Guaraníes Doce mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y dos), IVA incluido.***

- ***Lote 4**, a favor de la firma **SANRI S.A.**, con **RUC N° 80011519-8**, por un monto total de **Gs. 13.424.999.892 (Guaraníes Trece mil cuatrocientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa y dos), IVA incluido.***

- ***Lote 5**, a favor de la firma **R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA**, con **RUC N° 80011395-0**, por un monto total de **Gs. 12.766.999.958 (Guaraníes Doce mil setecientos sesenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho), IVA incluido.***

- ***Lote 6**, a favor de la firma **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, por un monto total de **Gs. 12.769.999.932 (Guaraníes Doce mil setecientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y dos), IVA incluido.***

- ***Lote 7**, a favor de la firma **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, por un monto total de **Gs. 12.921.999.890 (Guaraníes Doce mil novecientos veintiún millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos noventa), IVA incluido.***

- ***Lote 8**, a favor de la firma **EXCELSIS S.A.**, con **RUC N° 80010664-4**, por un monto total de **Gs. 12.919.999.975 (Guaraníes Doce mil novecientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco), IVA incluido.***

- ***Lote 9**, a favor de la firma **CELEXX S.A.**, con **RUC N° 80027703-1**, por un monto total de **Gs. 13.279.999.850 (Guaraníes Trece mil doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta), IVA incluido.***

- ***Lote 10**, a favor de la firma **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.**, con **RUC N° 80051758-0**, por un monto total de **Gs. 12.734.999.970 (Guaraníes Doce mil setecientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta), IVA incluido.***

RESOLUCIÓN UEPP N° 912 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL"* ID N° 400.741, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".*

2º **FACULTAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción de los contratos respectivos, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py